

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas con treinta minutos del día trece de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Exhortar al Gobierno del Estado de Veracruz y al H. Congreso del Estado para que sea considerada la condonación del cobro de derecho vehicular y tenencia para las motocicletas y vehículos en general, en lo que respecta a adeudos de ejercicios fiscales anteriores y se cobre solamente el ejercicio en curso; así como la condonación del cobro por emplacamiento y en su caso, el cobro por cambio de propietario.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS informa al H. Cabildo que dado que se encuentran reunidos la totalidad de los ediles, es procedente instalarse en Sesión Extraordinaria atendiendo a la solicitud de la Regidora Tercera C. Lic. Laura Catalina Reyes Romero, siendo que él en su carácter de Presidente Municipal ha externado su respaldo a la propuesta en cuestión, por lo tanto se propone se acuerde exhortar al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al H. Congreso del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias, sea considerada la condonación del cobro de derecho vehicular y tenencia para las motocicletas y vehículos en general, en lo que respecta a adeudos de ejercicios fiscales anteriores y se cobre solamente el ejercicio en curso, así como la condonación del cobro por emplacamiento y en su caso, el cobro por cambio de propietario.

Asimismo, el Presidente Municipal propone que se designe a la C. Laura Catalina Reyes Romero, Regidora Tercera, para las gestiones y seguimiento del presente acuerdo.

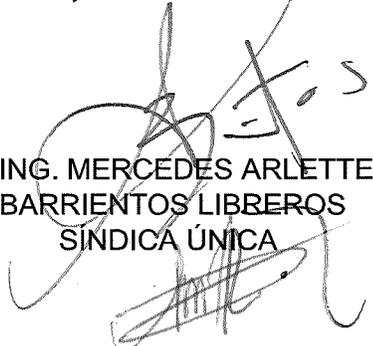
Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, registrándose DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES y CERO VOTOS EN CONTRA, por lo que el punto en sus términos es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



Siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ


C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBBEROS
SINDICA ÚNICA


C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZAleta
REGIDOR PRIMERO

C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO


C. LIC. LAURA CATALINA REYES
ROMERO
REGIDORA TERCERA


C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO


C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA


C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO


C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA


C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA


C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO